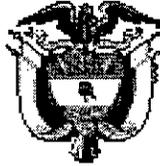


República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., *Oct* (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 023-2012-00452

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la documental remitida por el IDU (fl. 51 a 55) del presente cuaderno, que da cuenta de la terminación del proceso de cobro coactivo con expediente 1135/10 expediente 748460 acuerdo 180 de 2005 y la puesta a disposición de la medida cautelar con relación al inmueble con F.M.I. No 50N-00237199.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Rama Judicial
[Firma]
DARSO MILLÁN CEGUZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 90**
Fijado **hoy 11 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LoreL



STJEF
202356601749681
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA)
OFICIO 11632 - 11001310302320120045200 PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 1135/10
EXPEDIENTE 748460

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que mediante oficio con radicado IDU 20175260638782 del 08 de septiembre 2017, su entidad decretó el embargo de remanentes, dentro del proceso de cobro coactivo 11315/10, que se adelanta sobre el predio con dirección AC 100 16 30 AP 402, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-00237199, CHIP AAA0102XPMR y de propiedad de CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ, LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ, EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ.

Es procedente indicarle que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2023, se ordenó la terminación del proceso de cobro coactivo con expediente 1135/10 Expediente 748460 Acuerdo 180 de 2005 y se dejó a disposición del JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, la medida de embargo, con fundamento en la solicitud realizada mediante oficio 11632 del 29 de agosto de 2017,

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 28-09-2023 02:03:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios Oficio a ORIP
Elaboró: FLOR ANGELA PARRA LEON-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó y Aprobó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero – Abogado Líder- STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF

202356601745201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2023

Doctora

AURA ROCÍO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA NORTE

CL 74 13 40

110221

Bogotá - Bogotá DC

REF: CANCELACIÓN DE EMBARGO PROCESO: 135/11 AC 180 DE 2005 Fase 01 EXPEDIENTE 748460

Respetada Doctora:

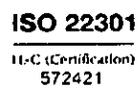
En cumplimiento a lo ordenado en el Auto dictado dentro del Proceso Ejecutivo de la referencia, le informo que este despacho decretó el **DESEMBARGO** del inmueble ubicado en la **AC 100 16 30 AP 402**, de propiedad de **CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.841.737**, **LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No **51.624.703**, **EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.275.549**.

El embargo fue comunicado a su entidad mediante oficio No. **20175660210271 del 24 de marzo de 2017**, el cual se registró en la anotación No. **17** del folio **50N-00237199**.

Así mismo se ordenó, dejar a disposición del Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, la medida de embargo, con fundamento en la solicitud realizada mediante oficio número oficio No. **11632** del 29 de agosto de 2017.

Sírvase Señores OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA- ZONA NORTE, hacer las anotaciones y desanotaciones correspondientes.

FORMATO DE CALIFICACIÓN			
ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Artículo 8°, parágrafo 4° Ley 1579 de 2012			
MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-00237199	CÓDIGO CATASTRAL	AAA0102XPMR
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO		VEREDA
	BOGOTÁ D.C.		
	NOMBRE O DIRECCIÓN		
URBANO	X		



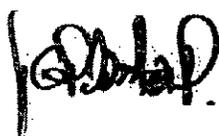


STJEF
202356601745201
 Información Pública
 Al responder cite este número

RURAL		AC 100 16 30 AP 402
-------	--	---------------------

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	2023566017452 01	Septiembre 27 de 2023	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - STJEF	BOGOTÁ D.C.
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO				
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN		VALOR DEL ACTO	
0842	CANCELACION EMBARGO POR VALORIZACION		N/A	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO				NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES				899.999.081-6
CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ				1.841.737
LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ				51.624.703
EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ				79.275.549

Cordialmente,



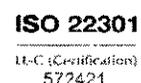
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales
 Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 27-09-2023 11:33:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
 Anexos: 1 Folios Oficio Juzgado

Elaboró: FLOR ANGELA PARRA LEON-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
 Revisó y Aprobó: Edwin Giovanni Sánchez Flaütero – Abogado Líder- STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.





RE: 2. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202356601749681 de fecha 28/09/2023 EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA) OFICIO 11632 - 11001310302320120045200 PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 1135/10 EXPEDIE...

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/09/2023 9:05

Para:Sistema Gestion Documental <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 8861-2023, Entidad o Señor(a): CONECTAIDU - Tercer Interesado, Aportó Documento: CARLOS ALBERTO AVILA VELANDIA, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:05 Y De: ConectaIDU

<sistemagestiondocumental@idu.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 15:32 REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA)

OFICIO 11632 - 11001310302320120045200 PROCESO COBRO COACTIVO IDU No.

1135/10 EXPEDIENTE 748460 - NDC

11001310302320120045200 JUZGADO 1 FL.3

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

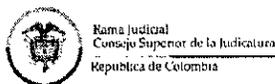
- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:05

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202356601749681 de fecha 28/09/2023 EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA) OFICIO 11632 - 11001310302320120045200PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 1135/10 EXPEDIE...

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,
Juz01CctoESBtá



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 09 octubre - 2023

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a), Pone en conocimiento de su disposición

De: ConectaIDU <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 15:32

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: 2. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202356601749681 de fecha 28/09/2023 EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA) OFICIO 11632 - 11001310302320120045200PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 1135/10 EXPEDIENTE ...

Se remite la comunicación con el radicado del asunto para su conocimiento y fin pertinente.

Cordialmente,

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311
Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660 ext. 5320



NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN



STJEF

202356601749681

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

**REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0452 (ORIGEN 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)
OFICIO 11632 - 11001310302320120045200 PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 1135/10
EXPEDIENTE 748460**

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que mediante oficio con radicado IDU 20175260638782 del **08 de septiembre 2017**, su entidad decretó el embargo de remanentes, dentro del proceso de cobro coactivo **11315/10**, que se adelanta sobre el predio con dirección **AC 100 16 30 AP 402**, identificado con la matrícula inmobiliaria **50N-00237199**, **CHIP AAA0102XPMR** y de propiedad de **CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ**, **LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ**, **EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ**.

Es procedente indicarle que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2023, se ordenó la terminación del proceso de cobro coactivo con expediente **1135/10 Expediente 748460 Acuerdo 180 de 2005** y se dejó a disposición del **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, la medida de embargo, con fundamento en la solicitud realizada mediante oficio **11632 del 29 de agosto de 2017**,

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 28-09-2023 02:03:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios Oficio a ORIP
Elaboró: FLOR ANGELA PARRA LEON-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó y Aprobó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero – Abogado Líder- STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF

202356601745201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2023

Doctora

AURA ROCÍO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA NORTE

CL 74 13 40

110221

Bogotá - Bogotá DC

REF: CANCELACIÓN DE EMBARGO PROCESO: 135/11 AC 180 DE 2005 Fase 01 EXPEDIENTE 748460

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en el Auto dictado dentro del Proceso Ejecutivo de la referencia, le informo que este despacho decretó el **DESEMBARGO** del inmueble ubicado en la **AC 100 16 30 AP 402**, de propiedad de **CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.841.737**, **LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No **51.624.703**, **EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.275.549**.

El embargo fue comunicado a su entidad mediante oficio No. **20175660210271 del 24 de marzo de 2017**, el cual se registró en la anotación No. **17** del folio **50N-00237199**.

Así mismo se ordenó, dejar a disposición del Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, la medida de embargo, con fundamento en la solicitud realizada mediante oficio número oficio No. **11632** del 29 de agosto de 2017.

Sírvase Señores OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA- ZONA NORTE, hacer las anotaciones y desanotaciones correspondientes.

FORMATO DE CALIFICACIÓN			
ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Artículo 8°, parágrafo 4° Ley 1579 de 2012			
MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-00237199	CÓDIGO CATASTRAL	AAA0102XPMR
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO		VEREDA
	BOGOTÁ D.C.		
	URBANO	X	NOMBRE O DIRECCIÓN



STJEF

202356601745201

Información Pública

Al responder cite este número

RURAL		AC 100 16 30 AP 402
-------	--	---------------------

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	2023566017452 01	Septiembre 27 de 2023	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - STJEF	BOGOTÁ D.C.
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO				
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN		VALOR DEL ACTO	
0842	CANCELACION EMBARGO POR VALORIZACION		N/A	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO				NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES				899.999.081-6
CARLOS RUPERTO CLAVIJO DÍAZ				1.841.737
LUZ CONSUELO CLAVIJO RUIZ				51.624.703
EDUARDO ENRIQUE CLAVIJO RUIZ				79.275.549

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 27-09-2023 11:33:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios Oficio Juzgado

Elaboró: FLOR ANGELA PARRA LEON-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó y Aprobó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero – Abogado Líder- STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

